



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067394/2013

RESOLUCION N°

10 FEB 2014

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

49

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Director del Departamento de idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. CORBALAN Leticia Mercedes**, D.N.I. 04.427.655.a fin de desarrollar tareas administrativas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

↓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. CORBALAN Leticia Mercedes**, D.N.I. 04.427.655, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de Junio de 2014, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Febrero de 2014 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 15,203.65 (Pesos quince mil doscientos tres con 65/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba